

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Julio veintiséis de dos mil veintidós.

REF: DESACATO TUTELA No. 1100131030272022-00191-00 de
EDWARDS STUART MORANTES ROZO contra DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO OFICINA SOPE.

Como el accionante ha informado que la **DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO OFICINA SOPE** no ha dado cumplimiento al fallo de tutela, proferido por este Despacho el 28 de junio de 2022, se dispone:

REQUERIR al DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO OFICINA SOPE. para que informe a este Juzgado sobre el cumplimiento del fallo de tutela.

Debe informar al Juzgado el nombre del funcionario encargado de cumplir los fallos de tutela.

Para lo anterior se concede el término de tres días.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **575abf8390ee5cceddd57d8c701942dd7daf692433f4fb783bbbec4847bd880**
Documento generado en 26/07/2022 07:39:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>